

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DINOCBO S.A., CORRESPONDIENTE AL 30 DE MARZO DEL 2016**

En la ciudad de Machala, a los treinta días del mes de Marzo del año dos mil diez y seis, siendo las quince horas, en el local de la compañía ubicado en las calles 25 de Junio, Centro Comercial La Piazza, local No. 40 de la ciudad de Machala, se reúnen los accionistas de la Compañía DINOCBO S.A. y acuerdan por unanimidad constituirse en sesión de Junta Universal de Accionistas, estando reunidos los Accionistas, señores: 1) El señor José Andrés Ugarte Henríquez, propietario de 480 acciones de un dólar cada una, equivalente a cuatrocientos ochenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. 2) El señor Fernando José Ugarte Pazos, propietario de 120 acciones de un dólar cada una, equivalente a ciento veinte dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. 3) La señorita María Dolores Ugarte Pazos, propietaria de 120 acciones de un dólar cada una, equivalente a ciento veinte dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y, representada por el señor FERNANDO JOSÉ UGARTE PAZOS mediante carta dirigida al presidente de la Junta General de Accionistas; y, 4) El señor José Francisco Ugarte Henríquez, propietario de 80 acciones de un dólar cada una, equivalente a ochenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, quienes juntos representan el cien por ciento del capital pagado y la totalidad del capital social de la compañía, con el objeto de tratar y resolver el siguiente orden del día:

- 1) **Informe de Gerencia correspondiente al periodo 2015**
- 2) **Informe de Comisario correspondiente al periodo 2015**
- 3) **Aprobación de los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2015**
- 4) **Destino de los Resultados del ejercicio económico 2015**
- 5) **Designación del comisario de la Compañía para el periodo 2016**

Actuó como Presidente de la Junta el señor José Andrés Ugarte Henríquez y como Secretario el Ing. Fernando José Ugarte Pazos.

Habiendo constatado el Presidente la presencia de la totalidad de los socios accionistas cuyas acciones representan el 100% del capital social de la sociedad, éstos aceptaron por unanimidad celebrar la Junta, sin necesidad de convocatoria previa, por lo que el Presidente declaró convocada y válidamente constituida la Junta General Universal.

- 1) **Informe Gerencia correspondiente al periodo 2015.-** El señor Gerente da lectura de su informe correspondiente al año 2015, destacando que se ha dado fiel cumplimiento a todas y cada una de las disposiciones emanadas por la junta, se han presentado las declaraciones de Impuesto a la Renta y se ha cumplido con los otros impuestos y obligaciones de ley, en el aspecto operativo el desarrollo de la compañía durante el periodo 2015 ha sido moderado. Si bien es cierto que los ingresos disminuyeron en relación al año anterior, esto debido a la crisis que vive el país, sumado a la fuerte estación invernal que afectó a nuestra provincia especialmente en los meses de Enero, Feb, Marzo y Dic/2015; sin embargo se consiguió tener un mayor control de los costos y gastos lo que contribuyó para que

en este periodo fiscal no se arrojara pérdida. Además manifiesta que no existe pendiente contrato alguno con la función pública ni privada y que la compañía se encuentra activa.

- 2) **Informe de Comisario correspondiente al periodo 2015.-** A continuación, se presentó el dictamen del Comisario de la Sociedad, Lda. Verónica Sanchez, sobre dichos estados financieros, quien manifiesta: Al revisar y analizar los documentos que rigen a la Compañía tanto en el Aspecto Administrativo como en el Aspecto Financiero, se determinó que sus Ejecutivos dan cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos, Normas y Disposiciones Legales tanto de la ley de Compañías como Ley del Régimen Tributario Interno; por consiguiente, en mi opinión, la gestión efectuada por los Administradores de la Compañía es correcta. Los registros contables de la compañía se realizan de conformidad con las disposiciones legales y los Principios de la contabilidad Generalmente aceptados. Los comprobantes de ingreso y Egreso, se encuentra debidamente legalizados y con la correspondiente documentación de respaldo. El archivo contable, tributario y legal se encuentra al día y está a disposición de ustedes de acuerdo al interés que manifiesten.
- 3) **Aprobación de los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2015.-** El Gerente da lectura al Balance General, cortado al 31 de diciembre del 2015, así como también al Estado de Resultados. A su finalización el Sr. José Andrés Ugarte Henríquez pone a consideración de la Junta. Los Estados Financieros son aprobados por unanimidad. Copia de dichos documentos se adjuntan a la presente acta formando parte integral de la misma.
- 4) **Propuesta y aplicación de Resultados.-** Con fundamento en el artículo 297 de la Ley de Compañías y Estatutos Sociales de la Sociedad, se aprueba separar un diez por ciento (10%) de las utilidades netas en el ejercicio fiscal concluido al 31 de diciembre de 2015, con la finalidad de asignar dicha cantidad al fondo de reserva legal.  
  
Con respecto al pago de dividendos a los accionistas de la Sociedad, por unanimidad resolvieron por el momento, no otorgar a los accionistas el pago de dividendos.
- 5) **Designación de comisario de la Compañía.-** Pasando al quinto y último punto del orden del día el señor Presidente propuso a los accionistas nombrar como comisario principal a la Ing. Nataly Ulloa Salinas por el periodo económico 2016, así mismo propone que se le asigne como honorario anual para este cargo el valor de quinientos dólares. Sometido el punto a votación la propuesta fue aprobada por los accionistas presentes.

Habiéndose cumplimentado en su totalidad el orden del día previsto para esta Junta, se da por finalizada, siendo las 15h30, el señor secretario Ing. Fernando José Ugarte Pazos da por agotado el orden del día de esta junta universal, y se suspende la sesión hasta la redacción

del acta, la que es aprobada por unanimidad de los comparecientes a esta sesión: El señor secretario da por concluida la reunión.



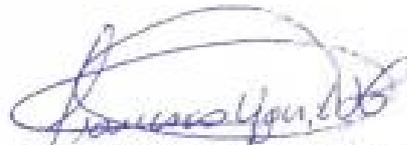
Sr. José Andrés Ugarte Henríquez  
**PRESIDENTE**



Sr. Fernando José Ugarte Pazos  
**SECRETARIO**



Srta. María Dolores Ugarte Pazos  
**ACCIONISTA**



Sr. José Francisco Ugarte Henríquez  
**ACCIONISTA**